



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 de abril de 2024

Proceso (Llamamiento en garantía) 2022-00317

Se rechaza por extemporáneo el llamamiento en garantía ejercido por los ejecutados. Nótese que este se allegó el 8 de febrero de 2024, feneciendo el término respectivo desde el 23 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL MAURICIO MENESES NARANJO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 31 del 26 de abril de 2024

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria